

PLAN DE GESTIÓN CONVIVENCIA ESCOLAR 2024

I. IDENTIFICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL

Tipo de establecimiento	Particular Subvencionado
RBD	16541-7
Niveles de Enseñanza	Preescolar, Enseñanza Básica, Enseñanza media, Educación de adultos
Dirección	Bombero Garrido 1168 y 1173 B
Comuna - Región	Curicó, Región del Maule
Nombre director(a)	Rosana Cañete Ibarra
Correo electrónico director	rcanete@cepeumayen.com
Nombre encargado de convivencia escolar	Enseñanza Básica: Alda Moya Bravo Enseñanza Media: Karen Avendaño Sandoval
Cantidad de horas del cargo	44 horas
Correo electrónico encargado de convivencia escolar	amoya@cepeumayen.com kavendano@cepeumayen.com
Teléfono establecimiento	(75) 2321571 +569 74466272
Correo electrónico institucional	secretaria.cepeumayen@gmail.com

II. INTRODUCCIÓN Y MARCOS LEGALES Y NORMATIVOS

2.1. Introducción:

La convivencia escolar es definida por la Política Nacional de Convivencia escolar (MINEDUC, 2019) como “el conjunto de las interacciones y relaciones que se producen entre todos los actores de la comunidad (estudiantes, docentes, asistentes de la educación, directivos, padres, madres y apoderados y sostenedor), abarcando no solo aquellas entre individuos, sino también las que se producen entre los grupos, equipos, cursos y organizaciones internas que forman parte de la institución. Incluye también la relación de la comunidad escolar con las organizaciones del entorno en el que se encuentra inserta”.

En cuanto al horizonte ético en la Política Nacional de Convivencia Escolar (PNCE) se proponen cuatro características básicas de la convivencia escolar que cada establecimiento educacional debe promover una convivencia basada en:

- **Un trato respetuoso** entre todos los actores de la comunidad que se sustenta en la confianza, la verdad y la justicia, y que expresan una preocupación por el bienestar y el cuidado de los demás, reconociendo en cada actor de la comunidad a una persona con dignidad y derechos.
- **Una convivencia inclusiva** que busca promover y fortalecer relaciones inclusivas para todos los actores el reconocimiento y respeto de la diversidad cultural, social, personal y de género en sus múltiples dimensiones, la que se expresa en las distintas identidades individuales y colectivas, reconociendo en esta diversidad una riqueza y una posibilidad que contribuyen al desarrollo pleno de todos los miembros de la comunidad.
- **Una convivencia caracterizada por la participación democrática y la colaboración**, la cual busca promover modos de participación democrática y colaborativa, que faciliten la construcción de un sentido de pertenencia basado en una identificación positiva con la comunidad educativa, su cultura y las actividades que en ella se realizan. Considera el reconocimiento de todos como sujetos de derecho, que tienen también responsabilidades específicas de acuerdo a su rol en la comunidad y a sus características personales, y que son un aporte para la convivencia cotidiana y para el funcionamiento del establecimiento.
- **La resolución pacífica y dialogada de los conflictos** se propone como un modo específico de abordar las situaciones de desacuerdo que se producen en las relaciones cotidianas entre los distintos miembros de la comunidad educativa. Esta manera de resolver los conflictos debe ser parte de un modo de convivencia pacífica que se sostiene en el trato respetuoso, la inclusión y la participación democrática y colaborativa.

Para el Centro Educativo Peumayén es fundamental promover y alcanzar estos modos de convivir, lo cual es responsabilidad de cada integrante de la comunidad, pues la convivencia escolar es construida por todos, en pos de conformar una comunidad respetuosa, inclusiva, colaborativa y participativa, iniciándose desde el nivel educativo preescolar hasta la educación de adultos y de acuerdo al currículum vigente .

2.2. El Plan de Gestión de la Convivencia Escolar.

El Plan de Gestión de Convivencia Escolar (PGCE) describe las políticas, procedimientos y prácticas que implementa el establecimiento, para asegurar un ambiente adecuado, propicio y justo en el desarrollo personal y social de las estudiantes, y el logro de los objetivos de aprendizaje, manteniendo ambientes de respeto y valoración mutua, organizados y seguros, para todos los

miembros del Centro Educativo Peumayén. Tiene un enfoque eminentemente formativo. Se deben enseñar y aprender una suma de conocimientos, habilidades y valores que permitan poner en práctica el vivir en paz y armonía con otros, pues es el ejercicio de la ciudadanía. La Ley N° 20.536 sobre violencia escolar (2011), establece que cada establecimiento educacional debe contar con un Plan de Gestión de la Convivencia (PGCE). Su propósito es la promoción de la buena convivencia, los aprendizajes requeridos para ellos y la prevención de cualquier forma de violencia.

El PGCE debe estar articulado en su coherencia y consistencia con:

- El Proyecto Educativo Institucional (PEI) en la implementación de los principios y valores declarados en la misión y visión del establecimiento.
- El Plan de Mejoramiento, (PME) en la planificación y cumplimiento de las acciones comprometidas. Por ejemplo, en la dimensión de Formación y Convivencia.
- El Reglamento Interno de Convivencia Escolar (RICE) en la composición y funciones de los cargos y equipos encargados de la convivencia y con la coherencia de las regulaciones referidas a la convivencia: normas, descripción de faltas, procedimientos y protocolos de actuación.
- El Plan de Formación Ciudadana en apoyo al desarrollo de una ciudadanía democrática, responsable, crítica y respetuosa de las personas e instituciones.
- Coherencia entre los cuatro modos de convivir y las estrategias planteadas en la Política Nacional de Convivencia Escolar con el Plan de Gestión y el Plan de Formación Ciudadana.



2.3. Marco teórico y normativo referencial:

- Ley General de Educación N° 20. 370
- Ley sobre violencia escolar N° 20.536, artículo 16 define lo que se entiende por “Buena Convivencia”:

- “Se entenderá por buena convivencia escolar la coexistencia armónica de los miembros de la comunidad educativa, que supone una interrelación positiva entre ellos y permite el adecuado cumplimiento de los objetivos educativos en un clima que propicia el desarrollo integral de los estudiantes”.
- Ley de Inclusión escolar N° 20.845
- Ley Plan de formación ciudadana N° 20.911
- Ley N° 21.040, en sus artículos 5, 10 y 12 referidos a la articulación.
- con el PEI, al consejo escolar y al consejo de profesores.
- Política Nacional de Convivencia Escolar (DEG, 2019).
- Indicadores de desarrollo personal y social
- Estándares indicativos de desempeño para establecimientos educacionales y sostenedores
- Marco para la Buena Dirección y liderazgo educativo
- Marco para la Buena enseñanza.
- La Estrategia Nacional de Educación Pública 2020-2028 (ENEP) en lo relativo a convivencia escolar.
- Las Bases Curriculares vigentes sobre los objetivos transversales y su articulación con la planificación de las asignaturas en los diferentes niveles de la enseñanza. En caso de Educación Parvularia, considerar el Núcleo Convivencia y Ciudadanía.

III. MARCO CONCEPTUAL

La convivencia escolar se refiere a la calidad de las relaciones entre todos los miembros de la comunidad educativa. Es también la capacidad de las personas de vivir y convivir unas con otras. Esta capacidad se desarrolla y aprende. Los distintos espacios de encuentro y formación que la escuela ofrece a sus integrantes aportan en la construcción de la convivencia.

El Centro Educativo Peumayén es un establecimiento particular subvencionado que tiene 21 años de existencia; se encuentra ubicado en el sector poniente de la comuna de Curicó. Cuenta con dos sedes correspondientes a Enseñanza Preescolar, Básica y de Enseñanza Media. Cuenta con una matrícula actual de 946 estudiantes, de los cuales _____ son provenientes de países como Venezuela y Haití.

Planta docente y asistente de la educación conformada por 100 funcionarios.

Índice de vulnerabilidad 2022 en Enseñanza Básica: 88.3% y en Enseñanza Media: 84.2%

Contamos con el Programa de Integración escolar, al cual pertenecen más de 121 estudiantes, que son atendidos por un equipo interdisciplinario conformado por Educadores Diferenciales, Fonoaudiólogos y Kinesiólogas.

Recibimos apoyo de redes externas como: SENDA, OPD, Cesfam de la comuna, Hospital de Curicó, Carabineros, PDI, Tribunal de Familia e instituciones asociadas con las cuales se coordina, Instituciones de Educación Superior.

El Plan de Gestión de la Convivencia Escolar ha sido planificado para fortalecer la calidad de las relaciones entre todos los miembros en nuestra comunidad educativa, también incentivar la capacidad de las personas de vivir y convivir unas con otras , propiciando espacios de encuentro y formación para nuestra comunidad que conduzcan a que todos aportemos en la construcción de la convivencia. El presente plan tiene por finalidad, promover y desarrollar en nuestros estudiantes y en nuestra comunidad educativa los principios y elementos que contribuyan a una sana convivencia escolar , cuyos enfoques han sido sugeridos por la Política Nacional de Convivencia Escolar 2015-2018, que orienta sobre la relación y acción entre los distintos miembros de las comunidades educativas. Esto implica:

- Generar ambientes que permitan aprender.
- Generar ambientes que posibiliten enseñar a convivir a través de las relaciones sociales.
- Interpretar la convivencia desde una perspectiva pedagógica, pudiendo por tanto ser planificada y evaluada su enseñanza, como los demás objetivos de enseñanza.

La Política Nacional de Convivencia Escolar aboga por la implementación de un plan de gestión de la Convivencia que debe fundarse en un enfoque formativo, inclusivo, participativo, territorial, ético y de derechos.

Implica que todas las actividades del Plan de Gestión de la Convivencia deben estar orientadas al aprendizaje de nuevos modos de aprender a convivir basados en el respeto a las diferencias. Se trata de concebir la Convivencia Escolar como un fin en sí misma, y convertirla en pilar fundamental del proceso formativo integral, ya que en ella se conjugan los aspectos cognitivos con los emocionales y relacionales.

- **El enfoque inclusivo** apunta a hacer posible la incorporación de todos los miembros de la comunidad educativa, especialmente de los estudiantes, a los procesos de aprendizaje que se desarrollan en la escuela, convirtiendo de este modo a la escuela/ Enfoque participativo, que permita promover la participación democrática y colaborativa tomando en cuenta, además, que en las soluciones a los problemas le cabe participación a toda la comunidad escolar.
- **Enfoque territorial**, incorporando en la solución de problemas, actividades en las que puedan colaborar entidades públicas o privadas locales, como también elementos identitarios de las comunidades presentes.
- **Enfoque ético**, propiciando actividades basadas en la confianza, el respeto, resolución pacífica y dialogada de los problemas.

- **Enfoque de derechos**, que considere acciones basadas en valores republicanos y de formación ciudadana, en coherencia con las políticas de la Estrategia Nacional de Educación en una comunidad que valora la diversidad como eje orientador de la actividad.

Elementos del Proyecto Educativo Institucional a considerar en el PGCE:

- **Visión del Establecimiento:** “Ser una comunidad educativa integral, abierta a la diversidad”
- **Misión del Establecimiento:** Ofrecer una educación de calidad y equidad en un contexto educativo y formativo centrado en la persona, que promueve el desarrollo del pensamiento, de acuerdo al currículum vigente, mediante la metodología de aprendizaje basado en proyectos”.
- **Sellos educativos del Establecimiento:** ABP
- **Sello institucional:** Inclusión
- **Perfil del Estudiante:** Las características actitudinales que deben adquirir y reforzar los y las estudiantes del Centro Educativo Peumayén son:
 - Respeto por sí mismo y los demás.
 - Responsabilidad consigo mismo y los otros.
 - Solidaridad con sus semejantes.
 - Honestidad en su actuar privado y público
 - Tolerancia hacia la diversidad
 - Laboriosidad en sus quehaceres
 - Conocimiento y comprensión de la Misión del CEP.
 - Rigurosidad y orden en su trabajo escolar.
 - Ejercicio de su autonomía en forma responsable y respetuosa.
 - Cuidadoso en su presentación personal.
 - Interés frente a las motivaciones que le proporciona el medio educativo con el fin de mejorar sus áreas cognitivas, afectiva y valórica.
 - Respeto y compromiso con los valores del Proyecto Educativo.
 - Respeto por la normativa explicitada en Reglamento Interno.

Objetivo estratégico declarado en PEI vigente:

Propiciar un ambiente de participación ciudadana que incida en el desarrollo integral de los y las estudiantes, implementando el Plan de Gestión de la Convivencia Escolar para generar un buen clima escolar entre todos los estamentos de la comunidad educativa, con el propósito de construir aprendizajes significativos y la formación integral de niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

1. Plan de trabajo de convivencia escolar articulado con PME

Matriz del Plan de Gestión de la Convivencia Escolar

Objetivo General del PGCE : Proponer un ambiente de sana convivencia entre los diferentes estamentos de la comunidad escolar, implementando acciones de prevención, promoción e intervención, enmarcadas en valores derivados del PEI, mediante un trato respetuoso e inclusivo, la participación democrática y colaborativa, utilizando la resolución pacífica de conflictos y estableciendo canales formales y efectivos de comunicación.

Objetivo Estratégico (4 años): Desarrollar acciones que permitan vivenciar la sana convivencia en las áreas de la promoción, prevención e intervención, enmarcadas en el respeto, el diálogo y el compromiso de los distintos estamentos de la comunidad escolar: estudiantes, profesores, asistentes de la educación y apoderados; con el fin de fortalecer un ambiente propicio para el aprendizaje, la salud mental, el sentido de comunidad y la formación de los estudiantes.

OBJETIVO ESPECÍFICO Nº 1	Fomentar la sana convivencia escolar, prevaleciendo los enfoques de respeto, diálogo, inclusión y participación, mediante la ejecución de diversas actividades que faciliten la comprensión y la prevención del Bullying, cyberbullying y conductas asociadas.
---------------------------------	--

ACCIÓN 1	Nombre de la acción: Capacitación a docentes y asistentes de la educación	
	Descripción de la acción: Realizar talleres y capacitaciones con temática alusiva a la prevención en temáticas de convivencia escolar: desregulación emocional, ciberacoso, resolución pacífica de conflictos, sexualidad, afectividad y género, entre otros.	
Fechas	INICIO	Marzo
	TÉRMINO	Noviembre
	RESPONSABLES	Departamento de Orientación y Convivencia Escolar
Recursos	- Según lo requiera cada actividad.	
Metas	- 100 % de los asistentes y docentes que reciban la capacitación	
Medios de	- Nóminas de asistencias, encuestas de satisfacción, fotografías y	

verificación	publicación en página web del Establecimiento.
--------------	--

ACCIÓN 2	Nombre de la acción: Talleres preventivos en convivencia escolar.	
	Descripción de la acción: Se realizarán talleres preventivos en temas de convivencia escolar con los distintos cursos, tales como: - Comunicación asertiva. - Educación emocional. - Manejo de conflictos. - Bullying, entre otros, de acuerdo a necesidades detectadas.	
Fechas	INICIO	Marzo
	TÉRMINO	Noviembre
	CARGO RESPONSABLE	Convivencia escolar Orientación Profesores jefes Apoyo de redes externas
Recursos	- Según lo requiera cada actividad.	
Metas	100% de los cursos (apoderados y estudiantes) recibe al menos un taller anual.	
Medios de verificación	- Fotografías en la página web o RRSS del colegio. - nómina de asistencia - Encuesta de satisfacción	

ACCIÓN 3	Nombre de la acción: Entrevistas de monitoreo y acompañamiento con el profesor Jefe.	
	Descripción de la acción: Se realizarán entrevistas de monitoreo y acompañamiento para apoyar la labor del profesor jefe en el aula, en todos los niveles.	
Fechas	INICIO	Marzo
	TÉRMINO	Noviembre
	RESPONSABLES	Equipo de Convivencia y Orientadores
Recursos	- Pautas de entrevista.	
Metas	- 100% de los profesores jefes entrevistados.	
Medios de verificación	Acta de coordinación Fichas de entrevistas	

OBJETIVO ESPECÍFICO Nº 2	Asegurar intervenciones oportunas basadas en los manuales y reglamentaciones institucionales y ministeriales a fin de preservar el clima de respeto y armonía institucional entre los diferentes actores de la comunidad educativa.
---------------------------------	---

ACCIÓN 1	Nombre de la acción: Socialización y difusión del Reglamento Interno y Protocolos de Actuación	
	Descripción de la acción: <ul style="list-style-type: none"> - Estudiantes: A partir del primer día de clases se hará taller con los y las estudiantes sobre el sentido de las normas para la convivencia pacífica. - Apoderados: Durante las reuniones de apoderados se realizarán talleres sobre el sentido de las normas para la convivencia pacífica. - Docentes y asistentes de la educación: En consejos de convivencia escolar se realizarán talleres prácticos para la difusión y posterior activación efectiva de los protocolos cuando la situación lo amerite, a través de análisis de casos reales. 	
Fechas	INICIO	Marzo
	TÉRMINO	Noviembre
	RESPONSABLES	Equipo de Convivencia, Orientadores, profesores jefes.
Recursos	- PC, televisor o data, presentaciones	
Metas	- 100% de cursos que participen en los talleres	
Medios de verificación	<ul style="list-style-type: none"> - Hojas de asistencia - Encuestas de satisfacción 	

ACCIÓN 2	Nombre de la acción: Mediación Escolar	
	Descripción de la acción: Según la necesidad de intervención en situaciones con estudiantes, apoderados o profesores; integrantes del equipo de convivencia realizarán el proceso mediación para la resolución del conflicto tempranamente. Posteriormente, se realizarán entrevistas de seguimiento y se entregará un reporte oportuno al profesor/a jefe y apoderado/a.	
Fechas	INICIO	Marzo
	TÉRMINO	Noviembre
	RESPONSABLES	Encargada de convivencia, profesores jefes, inspectores

Recursos	- Ficha de entrevista, PC
Metas	- 100% de los casos atendidos.
Medios de verificación	-Fichas de entrevista, registro en hoja de vida del estudiante.

ACCIÓN 3	Nombre de la acción: Revisión de instrumentos	
	Descripción de la acción: Se revisará junto a representantes de todos los estamentos de la comunidad educativa, el Reglamento interno del colegio, con el fin de optimizar los procedimientos y protocolos que contiene, actualizarlos y adecuarlos según las necesidades percibidas durante el transcurso del año. Igualmente, se actualizará y adecuará el plan de gestión de convivencia escolar.	
Fechas	INICIO	Octubre
	TÉRMINO	Diciembre
	RESPONSABLE	Equipo de gestión, funcionarios, representantes del centro de padres y centro de alumnos.
Recursos	Computadores, data, reglamento interno actual, plan de gestión actual	
Metas	Participación del 100% de los estamentos	
Medios de verificación	Instrumentos oficiales, hoja de asistencia, actas de reuniones, encuesta de satisfacción.	

ACCIÓN 4	Nombre de la acción: Percepción de la convivencia escolar	
	Descripción de la acción: Estudiantes: Se aplicará evaluación cualitativa de la convivencia escolar en cada curso. Funcionarios: Se aplicará evaluación cualitativa de la convivencia escolar.	
Fechas	INICIO	Inicio de primer semestre
	TÉRMINO	Inicio de segundo semestre
	RESPONSABLES	Profesores Jefes/ Equipo de Convivencia Escolar.
Recursos	- PC, encuesta	
Metas	- 100% de los cursos evaluados.	

Medios de verificación	- Informes de resultados Cuestionario DIA de C.E
------------------------	--

OBJETIVO ESPECÍFICO Nº 3	Favorecer el cuidado de la salud mental a través de la difusión de factores protectores , la prevención de conductas de riesgo desde el enfoque del autocuidado y el apoyo directo a toda la comunidad educativa.
---------------------------------	---

ACCIÓN 1	Nombre de la acción: Conmemoración de fechas alusivas al bienestar socioemocional y la salud mental.	
	Descripción de la acción: Se realizarán actividades para celebrar, recordar y/o aprender acerca de fechas alusivas al bienestar socioemocional y la salud mental: día internacional del autocuidado, día de la amistad, día mundial de la salud mental, mes de la prevención del suicidio, entre otras.	
Fechas	INICIO	Marzo
	TÉRMINO	Noviembre
	RESPONSABLES	Profesores, Convivencia Escolar, equipo de gestión.
Recursos	- Según lo requiera cada actividad.	
Metas	- 100% de participación en las actividades.	
Medios de verificación	- Encuestas de satisfacción -Lista de asistencia - Fotografías en la página web o RRSS del colegio.	

Mes	Actividad	Responsables
Marzo	Día contra el ciberacoso	Profesores Jefes- Convivencia Escolar
Abril	14- 04 Día del Buen trato 26-04 Día de la Convivencia Escolar	
Mayo	17- 05 Día internacional contra la Homofobia, transfobia y la bifobia	
Junio	12-06 día internacional contra el trabajo infantil 19-06 día mundial para la prevención del abuso	

	sexual. 26-06 Día mundial contra el consumo de drogas	
Agosto	Día del niño y de la niña	
Septiembre	11-09 Día mundial para la prevención del suicidio.	
Noviembre		

ACCIÓN 2	Nombre de la acción: Uso positivo del tiempo libre	
	Descripción de la acción: Realización de talleres extraprogramáticos enfocados a atender los intereses de los y las estudiantes potenciando las relaciones interpersonales, trabajo en equipo y habilidades sociales con el fin de fortalecer el desarrollo de los factores protectores.	
Fechas	INICIO	Abril
	TÉRMINO	Noviembre
	RESPONSABLES	Jefes de UTP, profesores de talleres
Recursos	- Según lo requiera cada actividad.	
Metas	Participación y continuidad en los talleres.	
Medios de verificación	Lista de asistencia Bitácoras SEP	

ACCIÓN 3	Nombre de la acción: Actividades de autocuidado	
	Descripción de la acción: Se realizarán actividades de autocuidado para funcionarios (actividad mensual organizada por cada departamento).	
Fechas	INICIO	Marzo
	TÉRMINO	Diciembre
	CARGO RESPONSABLE	Equipo de gestión Coordinadores de Departamento
Recursos	- Según lo requiera cada actividad.	
Metas	100% de participación en las actividades	
Medios de verificación	-Lista de asistencia - Encuesta de satisfacción	

ACCIÓN 5	Nombre de la acción: Talleres preventivos para Madres, padres y adultos cuidadores	
	Descripción de la acción: Se realizarán talleres preventivos de factores de riesgo, sobre habilidades parentales a madres, padres y adultos cuidadores.	
Fechas	INICIO	Abril
	TÉRMINO	Noviembre
	RESPONSABLES	Encargada de Convivencia, Orientadores, profesores jefes. Apoyo de instituciones externas
Recursos	- PC, televisor o data.	
Metas	- 100% de cursos con talleres aplicados.	
Medios de verificación	Registro de asistencia Encuesta de satisfacción	